ADENDA No. 1

PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS – CONSULTORÍA No. SH-CM-CS-001-2026

De acuerdo con las observaciones presentadas a los Pliegos definitivos, en los términos de pliego de condiciones definitivo del proceso SH-CM-CS-001-2026, cuyo objeto es consultoría para fortalecer los procesos, procedimientos y mecanismos de seguimiento y control a las rentas departamentales en la vigencia 2026, con el propósito de incrementar la gestión de los ingresos en la dirección de rentas y gestión tributaria de la secretaría de hacienda del departamento de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y en especial, las que le confieren los artículos 11y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el articulo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes, el Secretario de Hacienda del Departamento de Cundinamarca, considera pertinente modificar el contenido del Pliego de Condiciones de la siguiente manera:

1. Se modifica el punto 1.3.4. Equipo mínimo de trabajo ampliando el requisito de experiencia específica para el perfil de contador público, permitiendo que esta pueda acreditarse no solo en asesoría de tributos territoriales, sino también en temas contables y/o tributarios y/o presupuestales en entidades públicas territoriales, quedando de la siguiente manera:

CONTADOR PÚBLICO	3	100%	Tendrán a su cargo el apoyo en el análisis contable y tributario de la información de los contribuyentes, liderada por la Subdirección de Control y Fiscalización, coadyuvando a la eficiencia de estos procesos. Deberán realizar cruces de información, validar bases de datos, identificar inconsistencias o riesgos de evasión, elaborar informes técnicos y contribuir a la depuración y actualización de la información tributaria y demás actividades en el marco de su profesión.	Pregrado: Contador Público y/o administrador Financiero. Posgrado: Especialización en gerencia financiera y/o gerencia tributaria y/o gerencia y administración de impuestos y/o gerencia de impuestos y/o ciencias tributarias y/o revisoría fiscal y/o auditoría.	Experiencia General: profesional igual o mayor a seis (6) años. Experiencia Específica: Deberá certificar una experiencia mínima de tres (03) años asesorando tributos territoriales y/o temas contables y/o tributarios y/o presupuestales en entidades públicas territoriales.

NOTA: Los demás apartes de los Pliegos Definitivos y de sus documentos anexos que no fueron objeto de modificación por parte de esta Adenda continúan vigentes en su integridad.

La presente se expide a los 30 días del mes de abril de 2026.

LUIS ARMANDO ROJAS QUEVEDO

Firmado digitalmente por LUIS ARMANDO ROJAS QUEVEDO
Fecha: 2026.04.30 15:18:39 -05'00'

LUIS ARMANDO ROJAS QUEVEDO
SECRETARIO DE HACIENDA DE CUNDINAMARCA

Proyectó: Juan Sebastian Hidalgo Acosta – Profesional Universitario SH
Revisó: Andrés Felipe Bonilla Zuluaga – Asesor Ext. Despacho SH

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre de Beneficencia 4 piso.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co